

Bogotá D. C. 15 de enero de 2021



**CIRCULAR INTERNA 001.**

**DE: SECRETARIA GENERAL.**

**PARA: A TODO EL PUBLICO EN GENERAL, EMPLEADOS Y MILITANTES DEL MOVIMIENTO ALTERNATIVO INDÍGENA Y SOCIAL – MAIS**

**ASUNTO: SUSPENSIÓN DE LA ATENCIÓN PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DEL MAIS EN RAZÓN A LA CONTIGENCIA DE LA PANDEMIA COVID -19**

Se comunica que debido a las restricciones que están dadas desde el Distrito D.C. estaremos con restricción para la atención del público de manera presencial, las peticiones y solicitudes se tramitaran virtualmente a través de los correos electrónicos, teléfonos y WhatsApp; se recibirá la correspondencia a través del buzón y personalmente cuando las circunstancias así lo requieran. Todo esto hasta que las autoridades Distritales y Nacionales finiquiten las cuarentenas que se han venido realizando en las distintas localidades de Bogotá y el País en razón al COVID-19.

Solo el personal o contratistas del MAIS podrán asistir a la sede a cumplir sus obligaciones, si así lo requieren, cumpliendo siempre con los protocolos de bioseguridad. Estaremos igual siempre prestos a brindar el mejor acompañamiento y servicio desde nuestro Movimiento.

Celular: 314 – 215 97 12

Correo electrónico: [maisejecutivonacional@gmail.com](mailto:maisejecutivonacional@gmail.com)

Página web: <https://www.mais.com.co/>

Atentamente;



**JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ**  
Secretario General – MAIS

ELAB.: YAM  
REV.: JCR  
APROB.: JCR